

AUTO DE SUSTANCIACION  
RADICADO: 6300140030082018-00749-00

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO  
(2021)

Teniendo en cuenta el oficio AT-1520 de fecha 30 de septiembre de 2021 proveniente del IDTQ, se ordena oficiar al señor RAUL AUGUSTO PEREZ OSPINA profesional universitario del área técnica vigilancia y control tránsito de dicha entidad, que el oficio número 1104 del 09 de abril de 2019, efectivamente ordena el levantamiento de la medida de embargo y posterior secuestro del vehículo de placas KMM-508 de propiedad de la señora MARTHA PATRICIA POSADA VELEZ. Líbrese la comunicación correspondiente, y adjúntese al mismo, el oficio aludido.

**N O T I F I Q U E S E . -**

El Juez,

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 11 DE  
NOVIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES  
SECRETARIO

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 98e964dad925e0d34433f1c69b7211e406cb2e4c279e090e881bb4b745180a6

Documento generado en 10/11/2021 10:03:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>